

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

De conformidad con lo establecido en el apartado Tercero de la Resolución de 24/11/2022, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Superior, Especialidad Arquitectura, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las personas participantes podrán consultar si están admitidas o excluidas, a través de la Plataforma de Acceso Restringido en el siguiente enlace:

[LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES](#)
[CUERPO SUPERIOR, ESPECIALIDAD ARQUITECTURA](#)

Para ello utilizarán el “usuario” y “contraseña” que obtuvieron al realizar la solicitud de participación.

Tanto las personas aspirantes excluidas provisionalmente como las omitidas (por no figurar en la lista de admitidas ni en la de excluidas) disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen estos defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán, no sólo que no se encuentren en la relación de excluidas sino, además, que sus nombres figuran en la relación de admitidas.